



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 03 MAR 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 47622/2014 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV** solicita aumento de Dedicación en el cargo de Profesor Asistente del Diseñador Industrial **Lucio GARCÍA**; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 056/14 se designó como Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV**, a partir del 1° de junio de 2014 y por el término de cinco (5) años,

Que la Comisión de Vigilancia emitió un despacho favorable al pedido del Profesor Titular de la mencionada cátedra, aumentando la dedicación del D.I. Lucio GARCÍA, pasando de su actual cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, a Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, utilizando para ello un cargo vacante,

Que por Resolución del H.Consejo Directivo N° 214/14 se designa al D.I. **GARCÍA** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV**, trasladándole la vigencia del concurso de su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, según Resolución del H.Consejo Directivo N° 56714,

Que se consignó erróneamente dicha fecha de finalización del mencionado cargo, correspondiendo corregirla al 31 de mayo de 2019,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Modificar el **ARTÍCULO 1°** de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 214/14, en el sentido que donde dice: "...hasta el 13/05/2019...", debe decir: "...hasta el 31/05/2019..."-.

**ARTÍCULO 2°.-**La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

**ARTÍCULO 3°.-**Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ÁRDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0066 /15.-